



Martha Corales
Regidor N: 7

Mario Tito Acosta López
Mario Acosta
Regidor N: 8

Clara María
Sec. Municipal



Acta No. 017.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida, cuando son las dos de la tarde con cuarenta minutos (2:40 P. M), de día martes once de Octubre del año dos mil dos (11-10-2022), en el salón de sesiones municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal lic. - Ovidio Nájón Turcios Colindario, con la asistencia de la Vice-alcaldesa municipal Suelen Syjey Fino Noriega de los señores regidores por su orden: Martha Lidia Romero, Amaya Edwin, Saúl Méndez Dubón, Hector Raul Romero Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales, Sandro, además se contó con la asistencia del Comisionado Municipal lic. Pedro Aguilar, lic. Delmer Enrique Silveira Comisionado de Transparencia y de la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Apertura de Sesión, 3- Invocación a Dios, 4- lectura, discusión y aprobación de agenda, 5- lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 6- lectura de Correspondencia, 7- Informe de Alcaldes y Regidores 8- Presentación del análisis sobre la -



rendición de cuentas del año 2021 por la Unidad de Auditoría Interna, 9: Socialización del programa Nacional de Intervención a caminos productivos, 10: Declarar en estado de emergencia el municipio, 11: Presentación, discusión y aprobación de Traspaso entre asignaciones presupuestarias, 12: Aprobación del IV Cabildo Abierto para socialización de proyectos a ejecutar en el año 2023 - Conforme al P. D. M. (Parte Oeste del Municipio). 13: Presentación de Dominios plenos, 14: Moiones y Sugerencias, 15: Acuerdos y Resoluciones, 16: Cierre. El Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las dos de la tarde con cuarenta minutos (2:40 P.M.), despues de comprobar el quorum, 3: Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por el Regidor Edwin Saul Méndez 4: Se le da lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada; 5: La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la cual fue discutida, aprobado y firmado; 6: lectura de correspondencia -- Se le da lectura a una correspondencia enviada por los representantes del patronato de las Minas y la Cpl. Soyapa, con fecha 04 de Octubre del año 2022, solicitando ayuda con el mantenimiento y reparación de calle de terraceria que conduce a costas comunidades, ya que con las lluvias se han dañado, y estan por sacar la producción de hicho y Rambutan, y de ser posible ayuda con el alcantarillado para el mejoramiento de calles. -- Correspondencia N° 2. Se le da lectura a una correspondencia en-



enviada por los señores Carlos Guido Pineda López y Jose Gipesto Chinchilla Mejía con fecha 23 de Septiembre del año 2022, dirigida a la Corporación Municipal solicitando respetuosamente la movilización de una Caseta que esta ubicada en la CA-13 que interrumpe la libre locomoción y acceso a nuestras instalaciones, basandonos en el Artículo No. 13 numeral 2 de la ley de Municipalidades y de Otros artículos de dicha ley, caso que ya el departamento de justicia Municipal está al tanto de dicha situación, que evita el desarrollo económico del Desvío de la Masica, en estos locales funcionan clínicas, veterinarias, oficinas y departamentos que se ven afectados en la locomoción hacia los locales día a día. - Correspondencia N: 3. - Se le da lectura a una Correspondencia con fecha 03 de octubre del año 2022 enviada por el presidente del patronato de la Comunidad de San Isidro, dirigida al señor Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal, agradeciendo el gran apoyo que les ha brindado en el mantenimiento de la Calle y que en esta ocasión se piden a la Corporación para solicitarles alcantarillas para mejorar la Calle ya que por las lluvias se encuentran en mal estado. - Correspondencia numero 4. - Se le da lectura a una Correspondencia enviada por el Señor Oscar Amaya presidente del patronato del Hiquerito con fecha 03 de Octubre del año 2022, dirigida al Sr. Alcalde Municipal y a la Corporación



municipal solicitando ayuda con reparación de la calle de terracería que conduce a la comunidad ya que por las lluvias que nos azotan se encuentran en mal estado y se necesitan instalar cruces de agua o alcantarillado para poder transitar sin problemas.- Correspondencia N: 5 Se le da lectura a una correspondencia con fecha 04 de octubre del presente año enviada por el patronato de la comunidad de El Rital dirigida al Alcalde Municipal y a la Honorable Corporación Municipal solicitando la reparación de la calle que conduce hacia la comunidad ya que por la temporada lluviosa se daño y a la vez solicitan alcantarillas para mejorar la calle.- 7- Informe de Alcaldes y Regidores... El Alcalde Municipal Informa de las actividades realizadas del 01 al 30 de Septiembre del año 2022; Semana del 01 al 09 de Septiembre; hizo acto de presencia en el parque de la Masica a Izar la bandera nacional, Superviso a jornaleros en la limpieza de áreas verdes, Recibió a los hermanos Salvadoreños en su visita a la Masica, hizo acto de presencia en la celebración del Festival del Cacao, dio acompañamiento al desfile de Carozos en la celebración de la Feria Masiqueña Acompaño la celebración de la cominata del Color Rum de la Masica, Se reunió con el patronato de la comunidad del Oro, dirigió la Primera Sesión de Corporación del Mes de Septiembre... Se presentó a celebrar el día del niño, en las comunidades del San Juan Pueblo, Tripoli, Agua Caliente y



La Presa, Navonjal, San Antonio, El
Cabo, Col. Carcama y La Masica.- También
Atendio Asuntos Administrativos y recibio
personal de las diferentes Comunida-
des del Municipio de La Masica.- Sema-
na del 12 al 16 de septiembre.- Super-
viso la Cuadrilla de Jornaleros en la lim-
pieza de áreas verdes, Participo en el
desfile de antorchas y Celebración del ac-
to Civico en la Comunidad del Navonjal-
Participo al desfile y acto civico de la
Escuela Romon Rosa de la Masica, Parti-
cipo en los desfiles patrios y acto Civi-
co de la Comunidad de San Juan Pue-
blo, Juramento y se Reunio con Patro-
natos, Celebró el día del Maestro con
Maestros de todo el municipio, Atendio
Asuntos administrativos y a personas de
diferentes comunidades del municipio.- Se-
mana del 19 al 23 de Septiembre Super-
viso las cuadrillas de limpieza de las
áreas verdes, Superviso el mantenimiento
del Crematorio municipal, Celebro la se-
gunda sesión de Corporación del mes de
Septiembre, Superviso el mantenimiento
de calles de terraceria en San Juan Pue-
blo, Superviso el la reparación del puente
de Hamaca de la Comunidad de boca
Cerrada, Atendio Asuntos administra-
tivos y personal de las diferentes co-
munidades en la Municipalidad; Se-
mana del 26 al 30 de Septiembre: Su-
perviso el mantenimiento de terraceria
en la Comunidad de San Juan Pueblo
Realizo tramites Administrativos en la
Ciudad de la Ceiba, Entre Se reunio con
el Comité de Emergencia Municipal (CO-
DEM) para planificar la supervisión de
puertos vulnerables ante los camos n.



271

maticos que se enfrentan actualmente. Atendió asuntos administrativos y Personas de diferentes comunidades del Municipio en oficina.- 8: Presentación del análisis sobre la rendición de cuentas del año 2021 por la Unidad de Auditoría Interna Municipal.- La Auditora Municipal en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el inciso "b" del Artículo 47 del Reglamento general de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, inciso "c" del artículo 44 del Reglamento general de la ley de Municipalidades, y Circular Numero 001 de fecha 24 de enero emitida por el Tribunal Superior de Cuentas.- Presenta el informe de rendición de cuentas de la municipalidad de la Mosica departamento de Atlántida correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021 el examen efectuado por la unidad auditora Interna. Comprendió la revisión de cada una de las formas que integran el informe de la rendición de cuentas y los documentos de donde se originan las cifras en este contenidas; la metodología utilizada incluyó el desarrollo de procedimientos previamente diseñados así como la preparación de células de trabajo que constituyen la base para la emisión del presente dictamen y que se pondrá a la disposición del departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales para su correspondiente verificación cuando éste así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas 9: *



Specialización del Programa Nacional de Intervención a Caminos productivos, el señor -
Alcalde municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal el programa de Intervención a Caminos productivos el cual es dirigido por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el programa de Red Solidaria, Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (S.G.J.D.) y la Municipalidad, esto con el objetivo de mejorar la infraestructura vial terciaria y vecinal de Sectores productivos del municipio y explico la metodología mediante el cual este programa se ejecutara, la Honorable Corporación Municipal luego de conocer acerca del programa, discute los proyectos que seran prioritarios para la población e identifica que los proyectos a ejecutar son; Proyecto N°1 Construcción de Alcantarillo de Concreto de 36 "LA ALU" lugar Calle hacia San Marcos por un monto del proyecto de Lps. 266.328.11 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Treientos Veinte y Ocho lempiras con 11/100), Proyecto N°2 Construcción de Alcantarillo de Concreto de 36 "El Recreo" lugar Calle hacia San Marcos por un monto del proyecto de Lps. 266.328.11 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Treientos Veinte y ocho lempiras con 11/100); Proyecto N°3: Construcción de 140 M.L. de Pavimento con Concreto Hidraulico en cuesta La Lima, lugar Calle hacia San Marcos, por un monto de L 904,510.65 (Novecientos Cuatro Mil Quinientos diez lempiras con 65/100); Proyecto N°4 Construcción de Caja puente doble de 2x2 de un canal lugar San Juan Pueblo por un monto

del proyecto de lps. 562,833.14 (Quinientos
sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y
Tres Lempiras con 14/100). Por lo que la
Honorable Corporación Municipal en uso
de las facultades que la ley le confiere
por unanimidad de votos de los presen-
tes aprueba de Efecto Inmediato asumir
la responsabilidad económica, técnica, legal
de las supervisiones del proyecto, propor-
cionar los materiales locales necesarios
y finalizar las obras al finalizar la en-
trega total del desembolso estipulado -
dentro de este programa; 10- Declarar
en Estado de Emergencia en el Munici-
pio de Efecto Inmediato.- Considerando
que la Constitución de la república es-
tablece en sus artículos: 59 La persona
humana es el fin supremo de la sociedad
y del estado, todos tienen la obligación
de respetarla y protegerla, 145 que se re-
conoce el derecho a la protección de la
salud, el deber de todos participar en
la promoción y preservación de la salud
personal y de la comunidad, el Esta-
do conserva el medio ambiente adecua-
do para proteger la salud de las perso-
nas.- Considerando que la saturación -
del Suelo es muy alta a raíz de las
últimas tormentas y lluvias dejando
vulnerables algunas áreas que en otras
ocasiones han cedido causando daños
a la infraestructura vial, puentes, así
como las viviendas de los residentes
de este municipio.- Considerando.-
La CENADS está pronosticando que pa-
ra esta temporada lluviosa habrán
20 tormentas, 10 Huracanes de estos
5 pueden ser Huracanes mayores así-
mismo se prevé 195 ciclones tropi-



Cales. - Por tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 145, 298, 340, 360 de la Constitución de la República; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 2, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades; Artículo 13, 19, 20 y 24 de la ley de Policía y de Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44, y 47 de la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Artículo 9 y 63 numeral 1 de la ley de Contratación del Estado; Artículo 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública Adverola, Artículo N° 1 Declarar Estado de Emergencia en todo el Territorio Municipal de La Masica, departamento de Atlántida a causa del periodo de lluvias que enfrentara el país, ocasionado por los desastres naturales, para la ejecución de medidas para prevenir los riesgos y mitigar los daños ocasionados a las zonas afectadas con la adquisición y compra de equipo y maquinaria de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red vial, puentes, cajas puentes y caminos de Penetración Chorrubra, Compra de instrumentos, víveres y utensilios concernientes a la emergencia, compra de accesorios y repuestos para equipo de transporte que se utilizara en la emergencia. - Artículo 2.- Solicitar a las distintas instancias Gubernamentales y no gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las de-



tividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos. - Artículo 3 convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, Juntas de Agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones no gubernamentales de desarrollo, Policías, Militares, bomberos, directores de Centros Educativos, liderados por el Alcalde Municipal en coordinación con el Centro de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas. - Artículo 4: la presente declaratoria es de Ejecución Inmediata y de Cumplimiento Obligatorio. - Comuníquese y Cumplase. - 11: Presentación, discusión y aprobación, de Traspaso, entre asignaciones presupuestarias. El Alcalde Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal una propuesta de traspaso entre asignaciones presupuestarias. - la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los presentes acuerda aprobar el Traspaso entre asignaciones presupuestarias por un monto de lps. 3,060,793.63 (Tres millones Seientos Mil Setecientos - Noventa y Tres lempiras con 63/100 montos que a continuación se detallan. -



I Objeto del Gasto a Ampliarse

Proy. Sub. Proyecto Actividad	Objeto Fondo	Descripción	Monto
11 01 00 01 00	55 110	Transferencia de Capital a Instituciones de la Administración Central (Educación)	150,000.00
11 04 09 00 01	47 210	Construcción de Laureles Río Cuero El Desvío	600,000.00
11 04 10 00 01	47 210	Dragado del Río Santiago, El Navanjal	701,767.03
13 04 00 01 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Participación Ciudadana)	350,000.00
13 05 00 01 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Seguridad Ciudadana)	100,000.00
14 02 00 01 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Desarrollo Económico)	201,399.01
14 02 04 00 01	47 210	Mantenimiento de la Carretera de Terracería El Desvío - La Ombra, El Resaca - San Marcos las Flores - Quebrada Gabana, El Pital, El M. Guaita San Rafael.	347,627.59
15 01 28 00 01	47 210	Construcción de Alcantarillado y Muro de Contención San Marcos	610,000.00
Total Gastos			3,060,793.63

II Objeto del Gasto a Disminuirse.

Proy. Sub. Proyecto Actividad	Objeto Fondo	Descripción	Monto
04 04 01 00 01	47 210	Mejoramiento de la Calle Pavimentada Bo. El Centro-Dexio	150,000.00
11 04 04 00 01	47 210	Dragado Río Cuero, El Desvío	1,301,767.03
13 05 12 00 01	47 210	Ampliación del Proyecto de Electrificación La Boda-La Ma	130,000.00
13 05 15 00 01	47 210	Construcción del Proyecto de Electrificación La Satera - Santa Fe	320,000.00
14 01 00 01 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro (Subsidio Ferra de la Mosaica)	26,012.21
14 01 00 02 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro (Subsidio de San Juan Pueblo)	2,387.00
14 01 00 03 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro (San Juan Ben Que)	20,000.00
14 01 00 04 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, San Antonio	8,000.00
14 01 00 06 00	54 200	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, El Navanjal	20,000.00
14 02 05 00 01	47 210	Mejoramiento de Carretera de Terracería La Alva - San Marcos	477,627.59
15 01 30 00 01	47 210	Dragado Río Cuero, El Desvío	610,000.00
Total Gastos			3,060,793.63

12.- Aprobación del IV Cabildo Abierto para Socialización de proyectos a ejecutarse en el año 2023 conforme al P.D.M. (Parte Oeste del Municipio). - la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos de los presentes acuerda Aprobar la Celebración del IV Cabildo Abierto participativo para el día sábado 29 de

de octubre del año 2022 en el Centro de Educación Básica Bilingüe, Dionicio de Herrero de la Comunidad de San Juan Pueblo, a partir de las 9:00 A.M. - Con el objetivo de la socialización de proyectos a ejecutarse en el año 2023 conforme al Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M) Sector Oeste del Municipio 13: Presentación de Dominio Pleno Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de Dominio Pleno de: Cesar Rosa, Maria Paulina Membreno Martinez, Henry Leonel Cárcamo-Zaldívar, Gloria Suyapa Canales Mejía, - Andres Alfaro Ramirez y Marlen Janeth Contreras, Maverick Jonathan Siliezar López y Tania Marisol Gomez Urbina, y Jeimy Dinora Diaz Fiallos con los documentos que se acompañan, siga-se el trámite correspondiente y pongase en agenda de la Honorable Corporación Municipal para su discusión y aprobación 14: Mociones y Sugerencias, No hay Mociones ni sugerencias; 15: Acuerdos y Resoluciones, No hay acuerdos; Resolución N° 1.- Vista la solicitud presentada por la señora Maria Reyna Ayala Alas, mayor de edad, soltera, ama de casa, honduense, con documentación nacional de identificación número - 0105-1981-00026 y con domicilio en la ciudad de La Masica, departamento de Atlántida vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de Dominio Pleno un Solar que se encuentra ubicado en la comunidad de San Antonio, jurisdicción del Municipio de La Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene



las medidas y colindancias siguientes Al Norte mide: 19.55 Mts. Colinda con propiedad del señor Saul Romero; Al Sur mide: 20.90 Mts, colinda con - Campo de Fútbol y calle de por medio; Al Este mide 25.90 Mts colinda con propiedad de Florinda Arqueta; Al Oeste mide: 21.20 Mts. colinda con Delmy Ortiz; tiene un área superficial de 476.18 Mts² está ubicado en el ejido 12362, folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la Propiedad, Resulta que hechos los tramites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha martes Once de Octubre del año 2021, se dictamino la venta de un dominio pleno a la señora María Reyna Ayala Alas, al 13% por la cantidad de 5,880.85 (Cinco Mil Ocho-cientos Ochenta y ocho con 85/100) mismos que ingresaran a Tesorería Municipal en moneda curso legal, por lo tanto se le faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Oujelio Nawn Turcios Calidonio, con número de identidad 0105-1977-00168, con certificación N: 2617-2021, Punto III del acta N: 74-2021, del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y sello autorice la escritura objeto de esta diligencia, se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente a la señora María Reyna Ayala - Alas, para que inscriba en el registro de la Propiedad este documento.- Resolución No. 2.- Vista la solicitud presentada por el señor Miguel Angel Marti-



ner Valle, mayor de edad, casado agricultor, hondureño, con documento Nacional de Identificación número 1403-1953-00013 y con domicilio en el municipio de La Masica, departamento de Atlántida, vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de Dominio Pleno un solar que se encuentra ubicado en la colonia San Juan, de la Comunidad de San Juan Pueblo, jurisdicción del Municipio de La Masica, departamento de Atlántida el cual tiene las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte mide 40.00 Mts. Colinda con propiedad de la señora Argelia Barrera, Al Sur mide 41.00 Mts. Colinda con propiedad del señor Hugo Portillo; Al Este mide 19.00 Mts. Colinda con Calle pública; Al Oeste mide 18 Mts. Colinda con propiedad del Señor Manuel Espinoza; tiene un área superficial de 749.25 Mts², esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la Propiedad.- Resulta que en esta fecha martes once de octubre del año 2022 se dictamino la venta de un dominio Pleno al señor Miguel Angel Martinez Valle al 13% por la cantidad de Lps. 9,235.25 (Nueve Mil doscientos treinta y cinco con 25/100) mismos que ingresaran a tesoreria municipal en moneda curso legal.- Por lo tanto se faculta al Señor Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naranjo Luján Caldonio con número de identidad 0105-1977-00168- con Certificación número 2617-2021 Punto III del Acta N: 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que



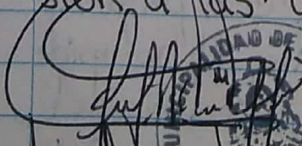
Con su firma autorice la escritura objeto de esta diligencia.- Se autorice a la Secretaría Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al Señor Miguel Angel Martinez Valle para que inscriba en el registro de la propiedad este documento.- Resolución N: 3.- Vista la solicitud presentada por el señor Selvin Jeovany Gonzales Lopez, mayor de edad, soltero, Policia Nacional, hondureño, con documento Nacional de identificación número 0105-2001-00531 y con domicilio en el municipio de La Masica, departamento de Atlántida. Vengo ante esta Honorable Corporación Municipal a solicitar en venta de Dominio pleno, un solar que se encuentra ubicado en la Aldea Pozo Sarco, jurisdicción del Municipio de La Masica, departamento de Atlántida, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 12.30 Mts. y Colinda con propiedad de la señora Leonor Alvarado Sevilla y Vicente Gonzales; Al Sur mide 11.75 Mts. Colinda con propiedad del señor Leonardo Vivas y Carril de por medio; Al Este mide 22.10 Mts. y Colinda con propiedad del señor Santiago Gonzales Cruz; Al Oeste mide 23.10 Mts. Colinda con propiedad del señor Selvin Gonzalez Cruz; Tiene un área superficial de 271.65 Mts.² esta ubicado en el ejido 12362, Folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la propiedad.- Resulta que hecho los tramites correspondientes se faculta al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho, resulta que en esta fecha martes 11 de Octubre del año 2022 se dictamino la venta de un dominio

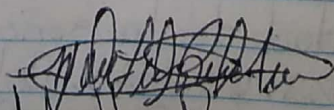


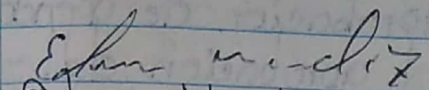
pleno al señor Selvin Teouany
 zalez López al 13% por la cantidad -
 de lps. 3,354.90 (Tres mil Trecientos Cin-
 cuenta y Cuatro Lempiras con 90/100) mis-
 mos que ingresaran a Tesorería Muni-
 cipal en moneda Curso Legal. - Por lo tan-
 to se faculta al Sr. Alcalde Municipal
 Lic. Quirio Nawn Turcios Calidonio con nú-
 mero de identidad 0105-1977-00168 con
 Certificación No. 2617-2021 Punto III del Acto
 No. 74-2021 del día 20 de diciembre del
 año 2021, extendido por el Consejo Nacio-
 nal Electoral para que con su firma y sello
 autorice la escritura objeto de esta di-
 ligencia. - Se autoriza a la Secretaría -
 Municipal, para que extienda la escritura
 pública correspondiente al señor Selvin
 Teouany González López para que ins-
 criba en el registro de la propiedad este
 documento. - Resolución N.º 4. - Vista la
 solicitud presentada por el señor Salva-
 dor Reymundo Valle Cruz, mayor de edad,
 Casado, Operario de maquila, hondureño
 con documento Nacional número 0105-1976-
 00504 y con domicilio en el municipio de
 La Masica, departamento de Atlántida. -
 Vengo ante esta Honorable Corporación
 Municipal a solicitar en venta de domi-
 nio pleno un solar que se encuentra -
 ubicado en la aldea de San Antonio ju-
 risdicción del Municipio de La Masica,
 departamento de Atlántida el cual tiene las
 medidas y Colindancias siguientes: Al Nor-
 te mide 22.00 Mts. Colinda con propie-
 dad de la señora Maria Valle, Al Sur mide
 23.60 Mts. Colinda con propiedad del
 señor Ruben Romero; Al Este mide 12.20
 Mts. Colinda con propiedad del señor -
 Carlos Natarén Leiva y calle de por medio



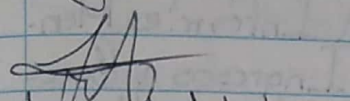
Al oeste mide: 12.00 Mts. Colipola con propiedad de la señora Maria Valle tiene un área superficial de 275.42 - Mts² esta ubicado en el ejido 12362 - Folio 22 al 423, tomo 28 del Registro de la Propiedad, resulta que hecho los trámites correspondientes se faculta al Sr. Alcalde Municipal para que proceda conforme a derecho. Resulta que en esta fecha martes 11 de octubre del año 2022 se dictamino la venta de un dominio pleno al señor Salvador Reymundo Valle Cruz, al 13% por la cantidad de lps. 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos tempiras Exactos) mismos que ingresarán a Tesoreria Municipal en moneda curso legal. - Por lo tanto se faculta al Sr. Alcalde Municipal Lic. Ovidio Nawn, Jucios Calidonio con abecemento nacional de identificación numero 0105-1977-00168 - con certificación N° 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021 del día 20 de diciembre del año 2021, extendido por el Consejo Nacional Electoral para que con su firma y Sello autorice la escritura objeto de esta diligencia. - Se Autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda la escritura pública correspondiente al señor Salvador Reymundo Valle Cruz - para que inscriba en el registro de la propiedad este documento. - Cierre, sin más puntos que tratar el señor Alcalde Municipal da por finalizada la Sesión a las 04:20 P. M.


Lic. Nawn
Alcalde Municipal

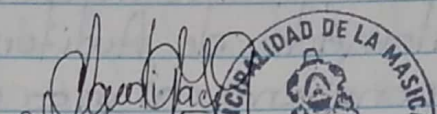


Martha Romero
Regidor N°-3


Edwin Mender
Regidor N: 4


Raul Amaya
Regidor N: 5


Heonel Molina
Regidor N: 6


Delia Conales
Regidor N: 7


Judith
Sec. Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
SECRETARIA DE
CORPORACION
MUNICIPAL
2022-2026
MASICA, ATLANTIDA

Acta N: 18

Seccion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Masica departamento de Atlantida, Cuando son las dos de la tarde con siete minutos (2:07 P. M.) del día jueves Veintisiete de Octubre del año dos mil veintidos (27-10-2022), en el salon de sesiones municipal, preside la sesión el Alcalde Municipal Lic. Quicio Nawn Tureios Calidonio con la asistencia de los señores regidores por su orden: Gerardo Antonio Guisada Romero, Mailem Judith Andino-Martinez, Martha Lidia Romero Amaya, Edwin Saul Mender Dubon, Hector Raul Amaya Solís, Heonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Conales Sanders, Marco Lulio Acosta López, además se conto con la asistencia de Pedro Aguilar Comisionado municipal, Delmer Enrique Siliezar Silvio Villalobos como representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda 1: Comprobación del Quorum, 2: Apertura de sesión, 3: Invocación a Dios, 4: